



"2024, Año del libro y la Lectura"

"20 de julio de 1538: Isabel de Portugal concede el Escudo de Armas a la Ciudad de los Ángeles"

OFICIO Núm. SEMOVINFRA-ST-0200/2024

MIGUEL ÁNGEL GALINDO SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y con fundamento por lo establecido en los Artículo 12 fracciones IV, VIII, X, XI y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y en atención al **OFICIO Núm. IMPLAN-CG-DE-0718/2024**, referente a los **Aspectos Susceptibles de Mejora** derivados de la **Evaluación Externa Específica a Fondos Federales 2022**, se informa que, de manera adjunta al presente, se proporciona la siguiente documentación:

- **Instrumentos de Trabajo** para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, debidamente firmados y requisitados por las personas responsables de su llenado y validación.
- **Captura de pantalla de la plataforma MIDS** donde se podrá corroborar el cumplimiento de los porcentajes de inversión (Evidencia 7 FISM-DF).
- **Memorándum de la difusión de la normativa** a las unidades responsable (Evidencia 9 FISM-DF).
- Evidencia documental de la **solicitud de información sobre localidades con rezago social alto o muy alto** ante la SBPC (Evidencia 10 y 11 FISM-DF).
- Evidencia documental de la **conciliación de la información cargada en la MIDS** con las unidades responsables (Evidencia 12 y 13 FISM-DF).
- Avances del **Portal de Transparencia con la publicación de la información** (Evidencia 2 FORTAMUN-DF).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE JULIO DE 2024
"CONTIGO Y CON RUMBO"



CUATRO VECES HEROICA
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

F/7/IMPLAN/DEXX/E

08 JUL. 2024

RECIBIDO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD E
INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD E
INFRAESTRUCTURA

EMMANUEL TORRES BAUTISTA
SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE SEDEM
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
O/E SEMOVINFRA



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

1:23pm

08 JUL. 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

F/25/IMPLAN/GENVE

C.c.d.p.- **Edgar Vélez Tirado**.- Secretario de la SEMOVINFRA.- Para su conocimiento.- Presente.- secretario.infrapue@gmail.com

Archivo.
ETB/pen*

Contigo y con rumbo

pueblacapital.gob.mx



Plan de Acción: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) FISM-DF 2022

Núm. y fondo	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Proyectos, Involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de avanza	Observaciones / Justificaciones
7 FISM-DF	Se detecta en la MIDS del municipio de Puebla mensajes de alerta vinculados con la no asignación de recursos mínimos para la realización de obras directas	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: SEMOVINRA Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos	Dentro de la planeación MIDS se mantendrá al tanto a las áreas correspondientes (Control de inversión, Planeación y Proyectos) del estado constante de los porcentajes de incidencia.	14/06/2024	Se espera que la plataforma MIDS nos muestre mensajes positivos de cumplimiento normativo. Se espera cumplir con el porcentaje mínimo de inversión a obras de incidencia directa del 40%.	Se entregará captura de pantalla de la plataforma MIDS donde se podrá corroborar el cumplimiento de los porcentajes de inversión.	100%	
9 FISM-DF	El municipio de Puebla durante el ejercicio fiscal 2022 asignó al 34.23 por ciento de los recursos a obras directas, cuando el porcentaje mínimo por normativa es del 40 por ciento.	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: SEMOVINRA Unidad Administrativa: Dirección de Control de Inversión	Hacer del conocimiento de las Unidades Responsables, la normativa en la que se establece la distribución del 60%-40%, para su debida ejecución en la planeación de los proyectos.	14/06/2024	Se espera cumplir con el porcentaje mínimo de inversión a obras de incidencia directa del 40%.	Memorándums de la difusión de la normativa a las unidades responsables.	100%	
10 FISM-DF	De acuerdo con la información reportada en las Malices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del municipio, los recursos del FISM-DF no son asignados en su totalidad a ZAP. Se detecta que el municipio de Puebla no beneficia a ninguna localidad catalogada con rezago social muy alto.	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: SEMOVINRA Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos	Se realizará una planeación de las obras de acuerdo a información proporcionada por Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana, dando prioridad a las obras de acuerdo a su nivel de rezago social.	14/06/2024	Se espera realizar un mayor número de obras en localidades con niveles de rezago social alto o muy alto.	Evidencia documental de la solicitud de información sobre localidades con rezago social alto o muy alto ante la SPRC, así como de la difusión entre las unidades responsables para su valoración.	100%	De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, TÍTULO SEGUNDO 2.8 INCISO A.1. "Al menos el 30% de los recursos deberán de invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales". De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33 A. "...podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y cumplimiento de proyectos que se realicen en las ZAP, ya sean urbanas o rurales". Por lo tanto no se tiene que invertir el 100% del recurso FAS en zonas ZAP. Dentro el periodo 2022 las obras relacionadas a drenaje se trabajaron en forma de paquetes, estos paquetes beneficiaron a múltiples localidades de los cuales estos están catalogados con rezago social muy alto. Muchas de las obras que están fuera de ZAP son realizadas por solicitudes de la población y son de incidencia directa.
11 FISM-DF	La SEMOVINRA solicita información de rezago social y pobreza a la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana. Sin embargo, esta no está focalizada al municipio de Puebla.	Aspectos interinstitucionales	Dependencia/Entidad: SEMOVINRA Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos	Se solicitará la cooperación con Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana, con el envío de información referente al rezago social y pobreza focalizada al municipio de Puebla, para ser consultada durante la elaboración del Plan Anual de Obras.	14/06/2024	Con la información solicitada se espera tener un mayor panorama de la situación de pobreza y rezago social en el municipio. La información será empleada para la elaboración del Plan Anual de Obras.	Evidencia documental de la solicitud de información sobre localidades con rezago social alto o muy alto ante la SPRC, así como de la difusión entre las unidades responsables para su valoración.	100%	Actualmente se emplea el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Puebla.

13

**Plan de Acción:
 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
 FISM-DF 2022**

Item y Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Parámetros Involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Observaciones / Justificaciones
12 FISM-DF	Se identifican listados de obras realizadas con recurso del FISM, con inconsistencia, tales como nombres incompletos, en la clasificación de las regiones y en el número de proyectos reportados	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: SEMOVINFRA Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos / Dirección de Control de Inversión	Se revisará el nombre de las obras directamente del Plan Anual de Obras y de la Suficiencia expedida por Tesorería. Se realizarán intercambios de información para corroborar el número de proyectos, montos. Se cargará y revisará la información cargada en la MIDS para que los nombres, regiones y número de proyectos sean constantes a los reportados en otras áreas.	14/06/2024	Se espera que la información cargada en la plataforma MIDS no tenga diferencias relevantes con la reportada por otras áreas.	Evidencia documental de la conciliación de la información cargada en la MIDS con las unidades responsables.	100%	Se hace mención que la plataforma MIDS no acepta caracteres especiales, por lo que algunas de las obras cargadas tendrán diferencias por esta característica
13 FISM-DF	Los listados de obras reportadas con recursos del FISM-DF no están homologados, presentan información distinta que no corresponde a lo reportado en la MIDS.	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: SEMOVINFRA Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos / Dirección de Control de Inversión	Se revisará el nombre de las obras directamente del Plan Anual de Obras y de la Suficiencia expedida por Tesorería. Se realizarán intercambios de información para corroborar el número de proyectos, montos. Se cargará y revisará la información cargada en la MIDS para que los nombres, regiones y número de proyectos sean constantes a los reportados en otras áreas.	14/06/2024	Se espera que la información cargada en la plataforma MIDS no tenga diferencias relevantes con la reportada por otros departamentos.	Evidencia documental de la conciliación de la información cargada en la MIDS con las unidades responsables.	100%	Se hace mención que la plataforma MIDS no acepta caracteres especiales, por lo que algunas de las obras cargadas tendrán diferencias por esta característica

Julio César Espinosa Juárez
 Analista Consultivo A - Secretaría Técnica SEMOVINFRA



Elaboró

Emmanuel Torres Bautista
 Enlace SEMOVINFRA - Secretario Técnico SEMOVINFRA



Revisó




Puebla
Contigo y con Tumbo
Gobierno Municipal

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación Urbana

**Plan de Acción:
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
FORTAMUN-DF 2022**


Núm. y Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Cualificación (Por actores involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Observaciones / Justificaciones
2 FORTAMUN-DF	Para la planeación de la ejecución del Fondo en el ejercicio 2022, se llevaron a cabo mecanismos de participación ciudadana. De acuerdo a lo reportado por las UR, se cuenta con una base de datos de solicitudes de atención ciudadana. Actos Constitutivos de Comité de Participación Social y Actos de Entrega-Recepción de las obras ejecutadas a petición social, sin embargo, no hay sesiones de seguimiento.	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: SEMOVINFRA Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Vial	Realizar las gestiones necesarias para publicar en Portales de Transparencia periódicamente las acciones emprendidas derivadas de las peticiones ciudadanas, en el marco del contrato del Servicio Integral de Mantenimiento a Red Semaforica en el Municipio de Puebla.	31/05/2024	Permitir conocer el universo de peticiones atendidas. Que la ciudadanía conozca las acciones generadas derivadas de sus peticiones. Prevenir observaciones derivadas de auditorías.	Portal de transparencia con la publicación de la información. Oficios y memorandos sobre la gestión para la publicación de la información.	70%	Respecto a los aspectos susceptibles de mejora, para el contrato multianual en el que se emplea el fondo, la aplicación de la inversión es para acciones bajo demanda, no se cuenta con la posibilidad de establecer comités y actos entrega-recepción por cada una de las acciones (mantenimiento semaforico y señalamiento)

Julio César Espinosa Muñoz
Analista Consultivo A - Secretaría Técnica SEMOVINFRA



Elaboró

Enmarcela Torres Bañuela
Enlace SEDEM y Secretario Técnico - SEMOVINFRA



Revisó





INFORMACIÓN FAISMUN
POR MUNICIPIO

BIENESTAR | MONITOR FAISMUN | INFORMACIÓN FAISMUN

PROYECTOS FINANCIAMIENTOS BANOBRAS Y RENDIMIENTOS PRODAV GASTOS INDIRECTOS

Capturar Proyecto

Consultar Proyectos

Usuario: BARRIENTOS LEZAMA ARMANDO, FPUE2111401

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE PUEBLA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:		2
Monto FAISMUN Asignado		\$ 426,422,100.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizara en el presente ejercicio fiscal:		\$ 33,114,093.26
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:		\$ 85,642,107.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital - Financiamiento BANOBRAS:		\$ 373,534,216.26
Rendimientos Financieros:		\$ 10,651,735.69
Monto total disponible para planeación:		\$ 384,545,001.54

1. Los descuentos se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	21	46.64%	\$ 179,365,480.32	Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a:	CORRECTO: el monto aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	7	52.26%	\$ 200,956,122.89	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencias directas y complementaria que se encuentra en la tabla B.	Solo puede obtener el 60% a inversiones de tipo complementaria, este monto no puede ser superior a: \$ 153,818,460.78 \$ 230,727,601.16
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	6	98.90%	\$ 380,323,603.21		CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	34			NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada en estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada	
Cantidad de proyectos	Inversión Planeada
Directa	\$ 15,282,294.63
Complementaria	\$ 27,869,035.47
6	\$ 12,586,800.84

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Estados de Rozago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Palanca Externa	7	4.77%	\$ 18,348,166.51		
ZAP Jilwava	27	94.13%	\$ 361,974,436.70		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		



**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Secretaría de
Movilidad e
Infraestructura

"2024, año del libro y la lectura"
"11 aniversario del decreto que denomina a la Ciudad
como Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza"

MEMORÁNDUM NÚM: SEMOVINFRA-SI-DCI/136-BIS/2024
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de junio de 2024

Asunto: ASM de Evaluación Externa a Fondos Federalizados 2022.

PARA: SALVADOR VÁZQUEZ PORTILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DE: DEMETRIO MUNDO RÍOS
DIRECTOR DE CONTROL DE INVERSIÓN

Con fundamento en el artículo 6 fracción II, 13 fracciones VI y XVI y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Municipio de Puebla, y en atención al **PLAN DE ACCIÓN** realizado en la reunión de trabajo llevada a cabo el 06 de mayo del año en curso en la cual se revisaron los **Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa Específica a Fondos Federalizados 2022**, y mediante la cual se elaboraron las acciones que se realizarán para subsanar las observaciones realizadas, remito por este medio copia simple de los **LINEAMIENTOS FAIS 2024** en donde se mencionan los **CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS**, donde se explica cómo asignar los recursos para obras de incidencia complementaria e incidencia directa, 60% y 40% respectivamente, esto con la finalidad de realizar una correcta planeación de los recursos.

Sin otro particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD E
INFRAESTRUCTURA

13 JUN 2024

SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA
SUGSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE INVERSIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
F/13-SEMOVIN/DGCP/E

C.C.P.P

ARCHIVO
PABLA\DMR\...SVP

Prol. Reforma No. 3308, Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pua.
Tel. 222 309.46.00 Ext 6016



"20 de Julio de 1538: Isabel de Portugal concede el Escudo de Armas a la Ciudad de los
Ángeles" "2024, Año del libro y la Lectura"

OFICIO Núm. SEMOVINFRA/DPP/01623/2024

C. MIGUEL MÉNDEZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESENTE

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
P. B. SRPO/OPSA. E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 fracción II, 13 fracción VI, XVI
14, 23 y 27 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e
Infraestructura del Municipio de Puebla, y en atención
a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa
Específica a fondos federalizados 2022, solicito información acerca de las carencias
en infraestructura y servicios de las localidades con rezago social alto o muy alto
del municipio de Puebla, esto con la intención de que esta información sea tomada
en cuenta en la planeación de obras.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZAPATOGA, A 04 DE JULIO DE 2024

C. LUIS ARTURO RAMÍREZ BENÍTEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA
DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

cc.p. Archivo
L LARB/I.gss

Contigo y con rumbo

pueblacapital.gob.mx



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Secretaría de
**Movilidad e
Infraestructura**

"11 aniversario del decreto que denominó a la Ciudad como Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza"
"2024, Año del libro y la Lectura"

**MEMORÁNDUM Núm. SEMOVINFRA/DPP/GAC/01413/2024
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 20 DE JUNIO DE 2024**

PARA: C. DEMETRIO MUNDO RÍOS
DIRECTOR DE CONTROL DE INVERSIÓN
PRESENTE

DE: C. LUIS ARTURO RAMIREZ BENITEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

ASUNTO: INFORMACIÓN DE OBRAS FAISMUN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 6 fracción III, 13 fracciones I, II, III, VI, XII, XIII, XIV, XVI, XX y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y en carácter de informar el estado de las obras cargadas a la MIDS que migrarán a la plataforma SRFT, envío de manera digital la relación de obras, con sus montos, metas y beneficiarios.

Debo de hacer mención que las siguientes obras no podrán migrar a SRFT por la falta de CUIS:

- 31030 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ EL COYACOTE
- "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN CALLE 4 ORIENTE, NUMERO S/N, COLONIA AZUMIATLA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA"

Los CUIS ya fueron solicitados a Secretaría del Bienestar, hasta su carga estas obras no podrán migrar.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

ASENTADO



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
0-15 SEMOVIN DPPX E



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD E
INFRAESTRUCTURA
20 JUN 2024
SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE INVERSIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
F-12 SEMOVIN-DCIX-E

c.c.p.
archivo.
L'ARB/A'JEMC/I.gss

Contigo y con rumbo

pueblacapital.gob.mx



"2024, año del libro y la Lectura"

"20 DE JULIO DE 1538: Isabel de Portugal concede Escudo de Armas a la Ciudad de los Angeles"

MEMORANDUM Núm. SEMOVINFRA-SMySV-DSV-0052/2024

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 05 de julio de 2024

PARA: EMANUEL TORRES BAUTISTA
SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE SEDEM
PRESENTE

DE: OMAR RAMÓN RAMOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 13, 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla; así como en atención a su similar MEMORANDUM Núm. SEMOVINFRA-ST-0707/2024 mediante el cual solicita se remitan los productos y/o evidencias correspondientes para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Externa Específica a Fondos Federalizados 2022.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que se han llevado a cabo reuniones y mesas de trabajo con las áreas de Transparencia y de Gobierno Electrónico en las que se han expuesto las necesidades para cargar en el Portal de Transparencia las evidencias de acciones emprendidas derivadas de peticiones ciudadanas en el marco del contrato del servicio integral para el mantenimiento de la red semafórica en el Municipio de Puebla. Sin embargo, aún se está en el proceso de definición de la manera en que se integrará dicha información, teniendo como opciones bases de datos (Open Data), informes en formato PDF y análisis geoespaciales, así mismo, se está verificando si la información será integrada a la Plataforma de Transparencia o por medio de un micrositio en la página web del Ayuntamiento.

Derivado de lo anterior, una vez que se cuente con evidencias y/o productos que permitan mostrar el cumplimiento a los ASM se remitirán a la Unidad Administrativa a su digno cargo, para las acciones a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.c.p. **Edgar Velez Tirado.**- Secretario de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente
Norma Rubí Vázquez Cruz.- Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial.- Para su conocimiento.- semovi.oficialia@cpml.com
Archivo
ORRH/ceaj